



Expediente: MIGUELTURRA2025/004178

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	02.03.02.01 Selección de Personal
Origen:	Servicio de Personal
Categoría:	Oposiciones y Concursos
Descripción:	Proceso selectivo Una plaza de INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL

ANUNCIO

Decreto 2025/1652

Finalizado el plazo para para subsanar defectos o errores que han motivado la exclusión u omisión de los aspirantes para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2025/1535 de 16 de junio, no se han presentado alegaciones.

Se procede a aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión.

De conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidenta Titular: D^a Ana I. Herraiez Escobar.
Suplente: D^a Nieves Cristina Crespo Marín.

Secretaria Titular: D^a M^a Dolores Cánovas Ortega.
Suplente: D^a Carmen M^a Moreno Cobos.

1º Vocal Titular: D. Rubén Valdueza Raseron.
Suplente: D^a Alfonsa María Fraile Ciudad.

2º Vocal Titular: D. Alfredo Pulido Latorre
Suplente: D^a Clara Anguita Hurtado de Mendoza.

3º Vocal Titular: D. Pedro A. Caballero Moreno.
Suplente: D^a María Ángeles Flores Fernández.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Expediente: MIGUELTURRA2025/004178

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Convocar a los opositores admitidos y al Tribunal Calificador para la celebración de las pruebas de oposición prevista en las bases de la convocatoria el jueves, **día 10 de julio de 2025, a las 11,30 horas en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA sita en la Calle de los Perlerines, 26**, debiendo comparecer los aspirantes con bolígrafo color azul y D.N.I. acreditativo de su personalidad.

Para la realización del segundo supuesto los aspirantes podrán venir con lo siguientes materiales:

- REBT. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (Real Decreto 842/2002).
- LCSP.LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (Ley 9/2017)
- CTE. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (Documentos básicos incluidos temario).
- RSCIEI. REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (Real Decreto 164/2025).
- RIPCI. REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (Real Decreto 513/2017).
- ESCALÍMETRO.
- CALCULADORA.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

1.- Listado de aspirantes cuyas subsanaciones han sido estimadas:

2.- Listado de aspirantes cuyas subsanaciones han sido desestimadas:

3.- Listado de aspirantes admitidos:

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)
1	ALBERTO FERNANDEZ CRUZ - ***0039**
2	CARLOS MARTIN SERRANO BERNARDINO - ***9191**
3	CESAR LEON CAÑIZARES - ***4689**
4	ELOY HERVAS CALLE - ***7473**
5	JUAN PINES QUINTANA - ***8824**
6	MARCOS LOPEZ SUAREZ - ***8425**
7	MARIA DEL CARMEN DE LA GAMA ROMERO - ***2387**
8	MARIA INMACULADA SANZ UGENA - ***5149**
9	PABLO ERNST SASTRE - ***1333**



Expediente: MIGUELTURRA2025/004178

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

10	RAFAEL SERRANO RODRIGO - ***4931**
11	ROBERTO OJERO IZQUIERDO - ***1803**
12	VICTOR MANUEL OJERO IZQUIERDO - ***9347**

4.- Listado de aspirantes excluidos

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)	Motivo de exclusión
1	MANUEL REY CHILLARON - ***1796**	MOT1

Causas de exclusión

MOT1 - No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL